

ACTA DE 10º ASAMBLEA GENERAL
“CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”

En Santiago de Chile, a 15 de enero del año 2021, siendo las 9:00 horas, en las dependencias del Instituto Nacional de Deportes, ubicadas en calle Fidel Oteíza N° 1956, piso 13, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Décima Asamblea General de la “CORPORACIÓN XIX JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”, la cual fue integrada por los representantes del Instituto Nacional de Deportes (IND) doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone C.I. 16.099.521-1, don Jaime Bustos Brito C.I. 17.858.045-0 y don Ariel Rebolledo Bravo C.I. 15.838.562-7, así como también por los representantes del Comité Olímpico de Chile (COCh) don Miguel Ángel Mujica Brain C.I. 4.364.937-K y don Aquiles Gómez Guzmán C.I. 6.361.632-K, tal como lo establece el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales. Presidió dicha Asamblea doña Sofía Del Rosario Rengifo Ottone y actuó como Secretario don Jaime Bustos Brito. Asistieron como invitados el Director Ejecutivo de la Corporación Felipe De Pablo Jerez, el Gerente Legal de la Corporación, don Rodrigo Urzúa y la gerente de Administración y Finanzas, doña Karina Gálvez.

PRIMERO: Constitución de Asamblea. La Presidenta de la Asamblea da cuenta que, encontrándose presentes en la Asamblea la Mayoría Absoluta de los socios adherentes, y de acuerdo a lo establecido en los artículos vigésimo y vigésimo primero de los Estatutos Sociales, se declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de socios.

SEGUNDO: Acuerdo de Reunión. Una vez constituida la sesión, los asistentes, acuerdan por unanimidad la necesidad de realización de la presente Asamblea General, la que tiene por objeto escuchar la presentación del estado de avance del plan estratégico y la cuenta de la marcha de la Corporación, conocer sobre el estado respecto a la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos y escuchar sobre las empresas de auditoría a los balances.

Del mismo modo, la Presidenta hace referencia a la situación mundial y en particular de nuestro país en relación con la pandemia COVID-19. A este respecto recordó que con fecha 18 de marzo de 2020, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, en virtud del decreto N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo de noventa (90) días calendario, precisando que el Estado de Excepción Constitucional permite, entre otras cosas, que la autoridad sancione restricciones a las libertades de locomoción, reunión y al derecho de propiedad. Atendido lo anterior, continúa, señala que se han dictado diversas resoluciones exentas del Ministerio de Salud que disponen medidas sanitarias por el brote de Covid-19, entre las cuales destacan cuarentenas, cordones sanitarios y otras medidas de protección para la población.

A raíz de la determinación de Estado de Catástrofe y de las medidas sanitarias, la Presidenta solicita la aprobación de la Asamblea a efectos de que la presente sesión se realice por medios tecnológicos, indicando expresamente que el medio a utilizar será video conferencia a través de la aplicación Zoom.

Lo anterior es aprobado por la unanimidad de los representantes.

TERCERO: Tabla. En la presente Asamblea Ordinaria se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Presentación del estado de avance del plan estratégico y la cuenta de la marcha de la Corporación.
2. Ajustes Convenio 2020.
3. Presentación Empresas Auditoría Externa.
4. Otras materias que se estimen relevantes por la asamblea de socios.

CUARTO: Presentación del estado de avance del plan estratégico y la cuenta de la marcha de la Corporación. La Presidenta de la Asamblea doña Sofía Rengifo Ottone, da cuenta a la Asamblea que de conformidad con el artículo décimo séptimo de los Estatutos corresponde que en la sesión del cuarto trimestre del año el Directorio, a través del Director Ejecutivo, presente el avance del plan estratégico y la cuenta de la marcha de la Corporación conformada por los informes mensuales de resultados deportivos, financieros y económicos. Da la palabra al Director Ejecutivo de la Corporación Felipe De Pablo Jerez quien realiza una presentación al tenor de lo señalado en los Estatutos. En relación con la ejecución presupuestaria, la gerente de Administración y Finanzas de la Corporación Karina Gálvez expone ante la Asamblea.

La Presidenta doña Sofía Rengifo Ottone, explica a los presentes que de conformidad con el mencionado artículo décimo séptimo de los Estatutos, en la Asamblea correspondiente al segundo trimestre de cada año se debe designar a los auditores externos encargados de examinar la contabilidad. A este respecto, la gerente de Administración y Finanzas de la Corporación Karina Gálvez presenta tres cotizaciones y propone continuar con la misma empresa que desarrolló esta función el año anterior. El vicepresidente de la Asamblea don Miguel Ángel Mujica solicita efectuar un informe de evaluación sobre el trabajo de la empresa recomendada antes de tomar una decisión. El Director Ejecutivo propone enviar a los miembros de la Asamblea las cotizaciones para su estudio. La Asamblea acuerda por la unanimidad de los presentes el envío de estos antecedentes a sus miembros. El Director Ejecutivo da por terminada la presentación.

Sobre la presentación del Director Ejecutivo, el vicepresidente de la Asamblea don Miguel Ángel Mujica pide la palabra para realizar algunos comentarios. En primer término, señala que, en su opinión, durante el año 2020 faltó mayor planificación para la organización de los Juegos. El Director Ejecutivo complementa lo observado indicando que efectivamente a inicios del año 2020 no existían informes de planificación, lo que se ha ido ejecutando durante el año. En materia de rendiciones solicita mejorar la coordinación entre la Corporación y el Instituto Nacional de Deportes. La Presidenta de la Corporación precisa que a partir del año 2020 el procedimiento de rendiciones se realizó mediante el Sistema de Rendiciones SISREC de la Contraloría General de la República lo que es inédito y ha requerido la capacitación de funcionarios y la adecuación de los procesos internos. Luego, el vicepresidente solicita que en la Asamblea del último trimestre del año 2021 se someta a aprobación el presupuesto para el año 2022. Asimismo, el vicepresidente solicita participar en las reuniones con los distintos organismos públicos que serán colaboradores de la Corporación y requiere que se levanten las necesidades y se promueva la firma de convenios para consolidar tales alianzas. Luego, sugiere que comience la relación con los Comités Olímpicos Nacionales (CON's), toda vez que ha recibido inquietudes por parte de los mismos por conocer detalles de la organización y eventuales visitas al país. Asimismo, consulta si el Director Ejecutivo asistirá a Tokyo 2022 y cuál será su acreditación. Al respecto recomienda que se coordine a la brevedad el viaje del Director Ejecutivo considerando las restricciones y los cambios en los tiempos de arribo instruidos por parte de las autoridades de ese país. Extiende una invitación formal al Director Ejecutivo de parte del Comité Olímpico de Chile. Finalmente, consulta acerca del estado de avance de las nuevas oficinas de la Corporación.

El Director Ejecutivo indica que las relaciones interministeriales con la Corporación están siendo coordinadas por el Ministerio del Deporte. Sobre la relación con los CON's señala que la Corporación contratará una persona para esta función quien estará en la Gerencia de Deportes. Indica que la invitación a Tokyo 2022 fue emitida por el International Paralympic Committee (IPC) y que esta se analizará en conjunto con el Directorio para determinar tiempos y quienes viajarán.

QUINTO: Ajustes Convenio 2020. Don Jaime Bustos informa sobre el estado de avance de la modificación al convenio de transferencia del año 2020. Precisa que este se encuentra ingresado en Contraloría General de la República para su toma de razón.

SEXTO: Otras materias que se estimen relevantes por la asamblea de socios. La Presidenta de la Asamblea consulta a los presentes si existen otras materias que estimen relevante mencionar, a lo cual le indican que fueron tratados todos los temas.

SÉPTIMO: Reducción a Escritura Pública. La Asamblea General acordó, por unanimidad, facultar a don Rodrigo Urzúa Yovane y a doña Francisca Castro Seguel o al portador de una copia firmada de este documento para que cualquiera de ellos proceda a

reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

En cumplimiento del artículo vigésimo tercero de los Estatutos de la Corporación, firman los asistentes a la presente Asamblea:



Sofía Del Rosario Rengifo
Ottone



Jaime Bustos Brito



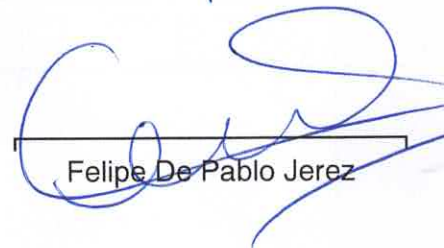
Ariel Rebolledo Bravo



Miguel Ángel Mujica Brain



Aquiles Gómez Guzmán



Felipe De Pablo Jerez